

Estimadas familias:

Después de unas vacaciones diferentes, el lunes próximo retomaremos el trabajo con más fuerza e ilusión si cabe.

Sus hijos e hijas seguirán recibiendo el material de trabajo y las correcciones oportunas a través de los canales habituales, que esperemos que funcionen mejor, después de que Conselleria haya mejorado, entre otros medios, el acceso a Aules. Con todo ello, esperamos que nuestros alumnos y alumnas reanuden el hábito de trabajo, consoliden conocimientos y adquieran otros básicos. Así mismo y como han hecho ustedes hasta ahora, pueden consultarnos cualquier duda que les surja, especialmente por correo electrónico o por web familia.

Hemos recibido preguntas de algunas familias sobre la forma de evaluar el tercer trimestre, cuáles serán los criterios de promoción, etc. Con el fin de contestarlas, publicaremos en la página web del centro una carta de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, sobre los acuerdos tomados por la Conferencia Sectorial de Educación el pasado 15 de abril respecto a estos temas. Los acuerdos más destacables son los siguientes:

1. El calendario escolar se mantiene vigente, alargando el periodo lectivo, en su caso, para el alumnado de 2º de bachillerato, al retrasarse las fechas previstas para la PAU.
2. Se flexibilizará el currículum, seleccionando los contenidos más relevantes para alcanzar competencias clave en la ESO y los imprescindibles para el alumnado que finaliza etapa (4º ESO, 2º FPB y 2º Bachillerato).
3. Se seguirá trabajando para que el alumnado con difícil acceso a las TIC, tenga una adecuada atención educativa.
4. La evaluación, promoción y titulación debe ser regulada por una normativa estatal y autonómica que todavía no ha sido publicada. No obstante, la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana ha propuesto que la evaluación del tercer trimestre se centre en la valoración del trabajo realizado durante la actividad educativa desarrollada a distancia, teniendo en cuenta al alumnado con dificultad de acceso a medios tecnológicos. Es decir, que la tercera evaluación sí va a ser evaluada y la evaluación final tendrá en cuenta el trabajo realizado durante todo el curso (las tres evaluaciones).
5. Con carácter general, el alumnado promocionará al curso siguiente, con un informe individual en el que se valore el trabajo realizado y en el que se indiquen los aspectos en los que tiene más dificultad. Debe quedar claro, en este sentido, que el hecho de que un estudiante promocione no significa que no tenga materias suspensas que deba recuperar en un futuro. De igual modo, se mantiene la posibilidad de repetir curso, siempre que el equipo docente considere que esa es la mejor opción para que el/la alumno/a pueda continuar su proceso educativo.

6. Los criterios de titulación en 4º de ESO, 2º FPB y 2º de Bachillerato también deben ser publicados, así como las fechas y el procedimiento para realizar pruebas extraordinarias para el alumnado que no haya obtenida evaluación final positiva. Por tanto, para concretar en detalle aspectos sobre los criterios de promoción y titulación, habrá que esperar a que se publique la normativa específica, tanto en el ámbito estatal como su trasposición para la Comunidad Valenciana.
7. Respecto a las pruebas de EBAU (PAU), se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de julio en convocatoria ordinaria y el 8, 9 y 10 de septiembre en convocatoria extraordinaria.

Por último, queremos transmitirles que, si su situación familiar ha cambiado por algún motivo, les agradeceríamos que nos lo comunicaran, para ayudarles en todo aquello que podamos. Saben que pueden contar con todos/as nosotros/as.

Un saludo
Profesorado y Equipo Directivo